

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2019**Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de mayo de 2019.
2. Acuerdos resueltos por la Comisión Permanente.
3. Elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.
- 3.bis Aprobación del convenio para la adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza

4. Profesorado

- 4.1. Propuesta de modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador.
- 4.2. Propuesta de modificación de perfil de una plaza de profesorado. P
- 4.3. Propuesta de oferta de empleo público, parcial, para el año 2019, de profesores contratados doctores.
- 4.4. Propuesta de oferta de empleo público, de carácter parcial, en relación con plazas de catedrático de universidad.

5. Política Académica

- 5.1. Propuesta de aprobación de la extinción del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza, y aprobación de la memoria y autorización de la impartición del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales el Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.
- 5.2. Propuesta de autorización de inicio a la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.
- 5.3. Propuesta de composición de la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.
- 5.4. Propuesta de aprobación de la regulación académica de Programas Conjuntos de Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- 5.5. Propuesta de aprobación de la oferta de estudios propios 2019-20.
- 5.6. Propuesta de solicitud de autorización de la implantación de la modificación del Grado de Matemáticas.

Fecha: 24 de junio de 2019 (lunes)**Hora:** 9:10**Lugar:** Sala Pedro Cerbuna. Paraninfo.**Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de mayo de 2019.

Se aprueba, sin modificaciones, el acta de la anterior sesión ordinaria.

2. Acuerdos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario General procede a dar lectura de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente, referidos a la concesión de premios extraordinarios, al nombramiento de dos directores de estudios propios, al nombramiento de colaboradores extraordinarios y a la renovación y nombramiento de profesores eméritos. En relación a este último punto, el Secretario General explica detalladamente el procedimiento seguido para llevar a cabo la renovación y nombramiento de eméritos conforme al nuevo reglamento, más garantista, y hace hincapié en el importante ahorro económico que ha supuesto para la Universidad.

(Anexo 1)

3. Elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.

Interviene el Secretario General para proponer la continuidad del Vicerrector José Domingo Dueñas como representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.

(Anexo 2)

- 3.bis Aprobación del convenio para la adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza

El Rector explica los motivos de la modificación del convenio de adscripción del Centro Universitario de la Defensa, haciendo una breve referencia a la naturaleza jurídica, organizativa y académica de este centro.

Se aprueba por asentimiento y se comunica que este se hará llegar a la reunión del patronato que se celebrará el próximo día 26 de junio.

(Anexo 2)

4. Profesorado

- 4.1. Propuesta de modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para aclarar que se trata de un asunto de mero trámite, consistente en una transformación ordinaria de una plaza de Contratado doctor a Profesor Titular de Universidad.

(ANEXO 3)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Se aprueba por asentimiento.

5.7. Propuesta de aprobación de la modificación del Grado en Turismo.

5.8. Propuesta de composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

5.9. Propuesta de nombramiento de miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información.

5.10. Propuesta de nombramiento de miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

6. Internacionalización y Cooperación

Propuesta de aprobación de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020

7. Gerencia

7.1. Propuesta de aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2018.

7.2. Propuesta de incorporación de la Universidad de Cantabria como socio de SIGMA Gestión Universitaria A.I.E., en virtud del Acuerdo de 27 de febrero de 2018, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en relación con la aprobación de la ampliación de capital social SIGA del 4,2% (incorporación de segundo socio).

8. Puntos propuestos por la representación estudiantil en Consejo de Gobierno

8.1. Propuesta de aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (RD 103/19, de 1 de marzo).

8.2. Propuesta de aplicación del incremento retributivo correspondiente a 2019 previsto en el Real Decreto-Ley 24/18, de 21 de diciembre.

8.3. Propuesta de aplicación del complemento de antigüedad (trienios) al PIF.

9. Informe del Rector

10. Ruegos y preguntas

4.2. Propuesta de modificación de perfil de una plaza de profesorado.

En este supuesto, se modifica el perfil de una plaza de profesorado a solicitud del interesado.

Se aprueba por asentimiento (ANEXO 3)

4.3. Propuesta de oferta de empleo público, parcial, para el año 2019, de profesores contratados doctores.

El 4 de abril se aprobó una Oferta de Empleo Público de 112 plazas, conforme a la tasa de reposición legalmente establecida del 100%, más el 5% permitido por la norma. Explica el Vicerrector que, tras la presentación de dicha OEP, el Ministerio posibilitó la oferta de una plaza más, que ahora se promueve en la EINA.

Se aprueba por asentimiento. (ANEXO 3)

4.4. Propuesta de oferta de empleo público, de carácter parcial, en relación con plazas de catedrático de universidad.

Explica el Vicerrector de Profesorado que el número máximo de plazas de promoción interna queda condicionado por la oferta ordinaria de PTUs, aunque el año pasado no fue posible, por razones presupuestarias, convocar las mismas plazas de Catedrático que de PTU. En principio, indica el Vicerrector que este año existe una disponibilidad para ofertar 35 plazas, y se publicará un listado de Áreas candidatas a acoger la oferta (ahora mismo 66, algunas repetidas). Esta oferta se aprobó por unanimidad en Mesa de PDI.


La prof.^a Plaza agradece que se haya traído la propuesta al Consejo de Gobierno. Pregunta por el listado anejo a esta propuesta y solicita que en próximas ocasiones se adjunte a la documentación. El Vicerrector explica que, en los supuestos de estimación de recursos respecto a las acreditaciones, la fecha es la que se incluye en la resolución, que retrotrae los efectos al momento de la resolución original, de ahí que se produzcan modificaciones sobrevenidas de los listados.

El Rector destaca el hecho de cómo algunas de las medidas de ahorro adoptadas en Consejo de Gobierno ahora muestran sus frutos y se materializan en favor de la Universidad, congratulándose por ello.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de oferta de empleo público.

(Anexo 3)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Miembros asistentes:

Miembros natos

José Antonio Mayoral Murillo (Rector)
 Juan García Blasco (secretario general)
 Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Francisco Beltrán Lloris
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafón
 Yolanda Polo Redondo
 Blanca Ros Latienda
 Alexia Sanz Hernández
 Gerardo Sanz Sáiz
 Francisco José Serón Arbeloa
 Fernando Tricas García
 Pilar Zaragoza Fernández

Representantes Consejo Social:

Manuel Serrano Bonafonte

Directores de Centros:

José Ángel Castellanos Gómez
 Faustino Manuel Gascón Pérez
 José Mariano Moneva Abadía
 Inmaculada Plaza García
 Eliseo Serrano Martín
 Germán Vicente Rodríguez

Directores de Departamento:

Ana Isabel Elduque Palomo
 Enrique Solano Camón
 Javier Mateo Gascón

Personal docente e investigador:

Ana Allueva Pinilla
 Carmen Bayod López
 José Ramón Beltrán Blázquez
 Luis Teodoro Oriol Langa
 Luis Pardos Castillo
 Elisabet Pires Ezquerra
 Fernando Sanz Gracia
 José Antonio Yagüe Fabra

Estudiantes:

Daniel González Navarro
 Jonathan Ginés Jiménez Abas
 David Navarrete Villanueva
 María Miedes Serna
 Daniel Miguel Boldova Marzo (suplente de Villanueva Ciudad, Andrés)

Miembros invitados:

Representantes de centro:

Ana Rosa Abadía Valle (Directora ICE)
 Francisco Javier García Ramos (Director EPS)
 Fco. Javier Lanuza Giménez (Decano F. Medicina)
 Julio Latorre Peña (Decano Educación)
 Marta Liesa Orús (Decana F. CC Humanas y Educación)
 Javier López Sánchez (Decano F. Derecho)
 José Martín-Albo Lucas (Decano F. CC Sociales y HH)
 Luis Morellón Alquézar (Decano F. Ciencias)

Otros Invitados:

Víctor Escartín Escudé (Vicesecretario general)
 Darío Badules Iglesias (personal investigador)
 Rafael De Miguel González (Director Instituto Confucio)
 Laura Peiró Márquez (Presidenta del Consejo de Estudiantes)
 Elena Marín Trasobares (Secretaria del Consejo Social)

5. Política Académica

5.1. Propuesta de aprobación de la extinción del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza, y aprobación de la memoria y autorización de la impartición del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales el Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

Explica el Vicerrector de Política Académica que, aunque parezca que se trata de la extinción y aprobación de la misma titulación, ha causado baja la Universidad de Cantabria respecto a las universidades que originariamente ofertaban la titulación y que, además, se adapta el Máster a la nueva normativa sobre másteres conjuntos.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

5.2. Propuesta de autorización de inicio a la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.

Explica el Vicerrector de Política Académica la propuesta, que se aprueba por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.3. Propuesta de composición de la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

(ANEXO 4)

5.4. Propuesta de aprobación de la regulación académica de Programas Conjuntos de Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Informa el Vicerrector de Política Académica de la propuesta, indicando que se refiere a tres másteres con programas conjuntos, conforme a la habilitación que prevé la nueva normativa de másteres. Explica el Vicerrector el perfil de estos estudios.

Interviene el prof. Castellanos para agradecer al Vicerrector el trabajo realizado para encajar estas titulaciones, al Rector por haber creído en el proyecto y a los profesores y estudiantes por su intervención para la propuesta.


Oídas estas intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta.

(ANEXO 4)

5.5. Propuesta de aprobación de la oferta de estudios propios 2019-20.

Enuncia y detalla el Vicerrector las nuevas propuestas de estudios propios -Máster Propio en Desarrollo Empresarial, -Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura - Experto Universitario en Logística: Planificación y Gestión Económica-, así como los títulos que ya se venían impartiendo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

María Miedes, representante de estudiantes, indica que la existencia de titulaciones de empresas privadas que se denominan "Máster" induce a error. El Vicerrector y el Rector coinciden en la apreciación e indican que desde CRUE se está trabajando con el objeto de reservar la denominación a los estudios universitarios.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.6. Propuesta de solicitud de autorización de la implantación de la modificación del Grado de Matemáticas.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.7. Propuesta de aprobación de la modificación del Grado en Turismo.

Recuerda el Vicerrector de Política Académica que la anterior propuesta de modificación se denegó en el Consejo de Universidades. Por este motivo se trae una nueva propuesta, con las modificaciones formuladas por el Consejo de Universidades para enmendar el anterior documento.

Se aprueba por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.8. Propuesta de composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Informa el Vicerrector de Política Académica que se trata de una titulación que ya está en marcha pero que no contaba todavía con Comisión de garantía. Aclara el Vicerrector que, aunque resulta posible, la Comisión no cuenta con un representante de PAS.

Se aprueba por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.9. Propuesta de nombramiento de miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información.

Se aprueba por asentimiento.

(ANEXO 4)

5.10. Propuesta de nombramiento de miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

(ANEXO 4)

6. Internacionalización y Cooperación

Propuesta de aprobación de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación explica detalladamente la propuesta de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020

Una vez oída la intervención, se aprueba por asentimiento la propuesta.

(ANEXO 5)

7. Gerencia


7.1. Propuesta de aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2018.

Presenta de forma abreviada el Gerente la Propuesta de aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2018.

El Rector felicita a todo el equipo de función económica por su labor, permitiendo el correcto funcionamiento económico de la Universidad y el control de las cuentas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta. (ANEXO 6)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

- 7.2.** Propuesta de incorporación de la Universidad de Cantabria como socio de SIGMA Gestión Universitaria A.I.E., en virtud del Acuerdo de 27 de febrero de 2018, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en relación con la aprobación de la ampliación de capital social SIGA del 4,2% (incorporación de segundo socio).

El Gerente recuerda que hace unos meses ya se hizo algo similar con la UNED. SIGMA opera como "medio propio" y con la nueva ley de contratos hubo que cambiar el modelo de negocio, de forma que ahora se exige que todos los socios sean públicos. Anuncia que, previsiblemente, se incorporarán también las Universidades de Baleares y Politécnica de Cataluña.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

(ANEXO 6)

8. Puntos propuestos por la representación estudiantil en Consejo de Gobierno

- 8.1.** Propuesta de aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (RD 103/19, de 1 de marzo).
(ANEXO 7)
- 8.2.** Propuesta de aplicación del incremento retributivo correspondiente a 2019 previsto en el Real Decreto-Ley 24/18, de 21 de diciembre.
(ANEXO 7)

El Rector cede la palabra al representante de estudiantes, David Navarrete, para que explique las propuestas que solicitó la representación de estudiantes que se incluyeran como puntos del orden del día en el Consejo de Gobierno. Interviene también, en la defensa de la propuesta, el representante del PIF, Darío Badules.

A continuación, intervienen el Rector, la Vicerrectora de Política Científica, el Gerente, la Vicerrectora de Economía y el Secretario General. El Secretario General entiende que lo solicitado en las distintas propuestas no resulta de competencia del Consejo de Gobierno, sino que se trata de una competencia estatutaria del Rector

El Rector indica que hasta que no haya informe del servicio jurídico que aclare las controversias interpretativas sobre el tercer punto, el Consejo de Dirección votará en contra. En este sentido, aclara que el primer punto propuesto se está ya llevando a cabo por la Universidad (actualización salarial) por lo que su votación podría resultar inconveniente.

Interviene la prof^a Elduque para expresar que la circunstancia de que conste un respaldo del Consejo de Gobierno le parece positivo en relación al primer punto, al igual que el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, aunque implicase un mayor endeudamiento.

El Rector propone que se apruebe por asentimiento un apoyo del Consejo de Gobierno de la solicitud de gasto que va a realizar el Consejo de Dirección al Gobierno de Aragón, para no aprobar un punto que no compete al Consejo de Gobierno. Para ello se consensua con la representación estudiantil el siguiente texto de acuerdo, que se aprueba por asentimiento

El Consejo de Gobierno acuerda apoyar la solicitud de la Universidad de Zaragoza dirigida al Gobierno de Aragón, de autorización del incremento del capítulo I, preceptiva para poder asumir el incremento salarial regulado en el artículo 7 del Real Decreto 103/19, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.


Con posterioridad habrá que determinar a quién corresponde su financiación (Administración General del Estado, Gobierno de Aragón o Universidad de Zaragoza), dado que el mencionado Real Decreto establece dicho incremento en su artículo 7 al mismo tiempo que afirma en su Disposición final cuarta que no puede haber incremento del gasto público.

Una vez producida la votación, interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar la conveniencia de que si la reivindicación proviene de trabajadores, debería negociarse a través de los representantes sindicales, pues lo contrario supone soslayar la actuación de representantes electos.

- 8.3.** Propuesta de aplicación del complemento de antigüedad (trienios) al PIF.

Se retira del orden del día

(ANEXO 7)

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

9. Informe del Rector

La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social explica las próximas actividades, como el campamento de montaña, el campamento de día y los cursos extraordinarios de Jaca, que se inaugurarán con la conferencia del Secretario General, al que agradece su disposición. También informa del desarrollo de la "Noche en blanco" que se realizó el pasado sábado en las instalaciones universitarias. Agradece al equipo de actividades culturales y al equipo de Paraninfo por su labor, así como a Manuel Tricás y a Emilio Perdices por la organización de los campamentos.

El Vicerrector de Profesorado informa de los distintos listados de profesorado que se han elaborado (acreditados PTU, cátedras, parágrafo 70 de las directrices de RPT -cdoc interinos-) y la lista de la disposición adicional 2ª de las directrices de RPT, normalmente de Ayudantes doctores, que prepara la oferta de empleo de 2020. Informa de la publicación en BOA de la Oferta de empleo público de 2019, con 81 plazas, con lo que se abre un plazo de 3 años para su convocatoria. Sobre los recursos en relación al POD, informa que sólo queda por resolver los contratados interinos, el resto de plazas ya se están tramitando.

La Vicerrectora de Estudiantes informa de la felicitación que el Ministerio de Igualdad hizo llegar a la Universidad de Zaragoza por el trato que se dispensa a los colectivos LGTBI y trans en nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Economía indica que está disponible en la Web de Unizar las conclusiones del informe elaborado por la oficina de control presupuestario en relación a la memoria y presupuesto de 2018.

El Rector informa de la modificación de la página web de Iberus. Anuncia, asimismo, la creación de un grupo de trabajo en CRUE sobre el control horario. Sobre el Master de acceso a la abogacía, se preveía una matrícula preventiva de estudiantes con título solicitado en trámite de reconocimiento que ahora no se admite que se presenten al examen de abogacía y procura. Advierte, por último, sobre la reciente Sentencia del TC de mayo que ha fallado a favor del respeto a la autonomía universitaria, en tanto que no admite la prohibición absoluta y el veto previo a la solicitud de la implantación de nuevos grados en territorios en los que ya se imparten.

El Secretario General informa de la suplencia del Rector en su periodo vacacional, que será suplido por el Vicerrector de Profesorado del 22 al 26 de julio, por el Vicerrector de Política Académica del 19 al 25 de agosto y por el Vicerrector de Prospectiva Serón del 26 al 31 de agosto. Procede, posteriormente, a leer las condolencias y felicitaciones

10. Ruegos y preguntas

El prof. Castellanos se despide del Consejo de Gobierno, agradeciendo al resto de miembros del Consejo y al Consejo de Dirección el trato recibido y la atención prestada. El Rector agradece al prof Castellanos, en nombre del Consejo de Gobierno, del Consejo de Dirección y en su propio nombre, el trabajo realizado y su vocación continua de mejora de la Universidad.


La representante de estudiantes, María Miedes, pregunta sobre posibles soluciones a la problemática que se presenta a los estudiantes que realizan movilidad internacional para presentarse a las dos convocatorias oficiales.

La Presidenta del Consejo de Estudiantes, Laura Peiró, informa que en el pleno del Consejo de Estudiantes se aprobó su apoyo a la medida de que los estudiantes puedan acceder a los títulos de Máster aunque todavía no se haya obtenido el título. También su apoyo a las reivindicaciones del PIF. También aprovecha su intervención para despedirse del Consejo de Gobierno y agradecer la atención y trato que se le ha dispensado.

El Rector agradece el trabajo realizado por Laura Peiró, no solo en su labor como invitada al Consejo, sino también en su importantísima tarea externa realizada desde el Consejo de Estudiantes, siendo referencia a nivel nacional en la representación del estudiantado.

Intervienen, además, para responder a los distintos ruegos y preguntas, la Vicerrectora de Estudiantes y el Vicerrector de Internacionalización.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Por último, el Rector anuncia que se realizará una nueva sesión ordinaria del Consejo de Gobierno el día 12 de julio, antes de la finalización del período lectivo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del lunes veinticuatro de junio de dos mil diecinueve. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Zaragoza, 24 de junio de 2019

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por Juan García Blasco, Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

ANEXO I.- ASUNTOS RESUELTOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2018-2019.

A propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado, correspondientes al curso académico 2018-2019, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Gonzalo Echevarría Moreno; Juan Felipe Enríquez Medina

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran directores de estudio propio.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar los siguientes directores de estudio propio


- Nombrar al profesor don **Jesús Pedro Lorente Lorente** como director del estudio propio “Máster Propio en Museos: Educación y Comunicación”, a propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de doña María Almudena Domínguez Arranz.

- Nombrar a la profesora doña **María Teresa Verde Arribas** como directora del estudio propio “Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1”, en sustitución de doña María Carmen Aceña Fabián.

- **Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios, curso 2019-2020**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>


CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Primero: Nombrar o renovar como **colaboradores extraordinarios**, curso 2019-2020, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Bachiller Cacho	Alfredo	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
Colás Latorre	Gregorio	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Pérez Sarrión	Guillermo	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Utrilla Utrilla	Juan	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Blasco Martínez	María Asunción	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Sesma Muñoz	José Ángel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Gómez Picapeo	Jesús	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación
Vaquero Peláez	Dimas	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Facultad de Medicina
Sanz Badía	Mariano	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Azanza Ruiz	María Jesús	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Fraile Rodrigo	Jesús	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
González García	Laura	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Jarrod Ferrer	Úrsula María	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Moral Gámiz	Agustín del	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Nieto Amada	José Luis	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina



 C7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	


Obón Nogués	Jesús Ángel	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Paúles Cuesta	Isabel M ^a	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Savirón Cornudella	Ricardo	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Val Jiménez	Nuria	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Yus Gotor	M ^a del Carmen	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Cristóbal Montes	Ángel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Parra Lucan	Ángeles	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Bonet Navarro	Ángel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Moreu Ballonga	José Luis	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Higuera Guimera	Juan Felipe	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Germán Bes	Concepción	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud

Segundo: Mantenimiento del nombramiento de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor **honorario**”

La disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios establece en su párrafo tercero que, para el mantenimiento del nombramiento de los colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, el interesado deberá acreditar anualmente, el cumplimiento de las exigencias sobre su actividad académica y científica recogidas en su párrafo primero.

Cumpliendo con esta condición, los profesores honorarios Antonio Lobo Satué y Federico Corriente Córdoba, transcurrido el periodo anual desde el que fueron nombrados, han presentado la mencionada acreditación para la prórroga de su nombramiento.

A la vista de estas solicitudes, y comprobado que cumplen las condiciones previstas en la referida disposición adicional a las que se sujeta la prórroga del nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores, la Comisión Permanente acuerda **mantener el nombramiento** como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**”, para el curso 2019-2020, a las siguientes personas:

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Corriente Córdoba	Federico	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina


- **Tercero:** Nombramiento de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”.
- Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaborador extraordinario con el reconocimiento de “**profesor honorario**”, curso 2019-2020, a los siguientes solicitantes, quedando adscritos a los departamentos y centros que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se *nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora a que se refiere el artículo 8 del precitado reglamento en su reunión de 3 de junio de los corrientes, acordó lo siguiente:

Aprobar la propuesta vinculante elaborada por la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos prevista en los artículos 8 y 9 del Reglamento de los profesores eméritos de 22 de febrero de 2019 aprobado por el Consejo de Gobierno, presidida por el **Rector** de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores **Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Blanca Ros Latienda, Concepción Lomba Serrano, José María Serrano Sanz y Juan García Blasco** como Secretario General.

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	



Primero.- Se aprueba la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

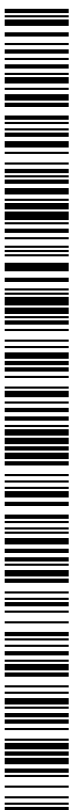
- **D. Antonio Aznar Grasa**
- **D. Eladio Domínguez Murillo**
- **D. Antonio Herrera Marteache**
- **D. José Ignacio Lacasta Zabalza**
- **D. Esteban Sarasa Sánchez**
- **D. Arturo Vera Gil**

Segundo: Se aprueba el nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- **D. Francisco Marco Simón.**
- **Dña. Susana Onega Jaén.**
- **D. Julio Sánchez Chóliz.**

Tercero: Se desestima la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- **D. Juan Manuel Cacho Blecua**
- **Dña. Almudena Domínguez Arranz**
- **Dña. Carmen Morte García**
- **D. Faustino Ramón Pérez López**



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 12 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

ANEXO II.- SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, serán consejeros de dicho Consejo, entre otros, “dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno” (artículo 10.2.i). El mandato de los miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la misma Ley 5/1998 será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, José Domingo Dueñas Lorente y Julio Latorre Peña, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2015 y de 15 de mayo de 2017, respectivamente (Decretos del Gobierno de Aragón de nombramiento como consejeros 10/2013, de 22 de enero [BOA de 1 de febrero] y 125/2013, de 9 de julio [BOA de 19 de julio]).

Estando próximo a expirar el mandato de cuatro años como consejero del profesor Dueñas, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere la renovación o ratificación del consejero afectado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Ratificar como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al **profesor doctor José Domingo Dueñas Lorente**

Segundo: Proponer como suplente, en previsión de futuras sustituciones, a la profesora doctora Marta Liesa Orús.

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la adscripción a la Universidad de Zaragoza del Centro Universitario de la Defensa.


La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, introduce una importante reforma en la enseñanza de las Fuerzas Armadas. Diseña un nuevo modelo de enseñanza de formación para los oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada. Establece que la enseñanza de formación de oficiales comprende, por una parte, la formación militar general y específica, que se impartirá en la Academia General Militar y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general que se impartirá en el Centro Universitario de la Defensa.

El Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre crea el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, que fue adscrito a la Universidad de Zaragoza por Acuerdo de 9 de septiembre de 2009, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la adscripción del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza, a la Universidad de Zaragoza (BOA 192, de 1 de octubre de 2009).

Según establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la adscripción del centro se realiza mediante convenio y deberá ser aprobada por el Gobierno de Aragón. Por su parte, corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza realizar la propuesta de adscripción, que deberá ser informada por el Consejo Social.

El Convenio de Adscripción vigente, de fecha 14 de julio de 2009, fue revisado y modificado en la reunión del Patronato del pasado 30 de noviembre de 2018, introduciendo las modificaciones precisas para contribuir a la mejora del funcionamiento del centro universitario y la colaboración con la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

En virtud de ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la propuesta de nuevo convenio de adscripción a la misma del Centro Universitario de la Defensa, que se remitirá al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 14 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

ANEXO III.- PROFESORADO

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 por el que se aprueban las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 05-2018) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).


Vista la solicitud presentada y el expediente originado por la misma, en el que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar la plaza relacionada en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que puedan ser de aplicación.

La transformación de plaza que se aprueba, que implicará, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §51 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I).

Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ACREDITACIÓN
25398	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Actividad física y poblaciones específicas	CDOC	TU	SI

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica perfil de plaza de profesorado**.

A petición del Departamento afectado y oído el interesado, se acuerda modificar el perfil de la plaza que a continuación se indica en los términos siguientes:

Núm puesto	Categoría de la plaza a convocar	Fecha CG de aprobación de la transformación	Área	Departamento	Centro	Nuevo perfil
22826	TU	29/04/2016	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	Interacción Persona-Ordenador. Teoría de la Computación


Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2019, de profesores contratados doctores**

En función de lo previsto de manera general en el artículo 19.Uno.3 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la Universidad de Zaragoza ha ofertado 112 plazas a turno libre para 2019. El informe evacuado por la Dirección General de Costes del Ministerio con competencias en función pública, y recibido con posterioridad, permite aprobar una plaza más con cargo a la tasa de reposición para 2019.

A la vista de ello se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor contratado doctor. La plaza lo es el la siguiente área de conocimiento, departamento y centro y permite la estabilización del siguiente puesto:

PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
20304	Mec.Med.Cont. y Teor.Est.	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Esta oferta de empleo es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba oferta de empleo público, de carácter parcial, en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, introduce una modificación de la Ley Orgánica de Universidades mediante su disposición final segunda.

En virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por el referido Decreto-ley, las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2019, que se concreta en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2019, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como previenen los parágrafos 41, 42, 66 y 76 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de junio de 2018.

En su virtud, se ofertan treinta y cinco (35) plazas de catedrático de universidad, de promoción interna.

Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución del Rector de 19 de junio de 2019, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 y la convocatoria efectuada el día 11 de febrero de 2019 y publicada en el BOA núm. 41 de 28 de febrero de 2019, en el orden que figura en dicho Anexo, y siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen al referido Acuerdo del Consejo de Gobierno.

La presente oferta tiene carácter parcial, es independiente de la oferta de empleo público a turno libre y de ulteriores ofertas también de carácter parcial, de promoción interna, que la puedan completar.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

ANEXO IV.- POLÍTICA ACADÉMICA

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que de aprobación de la extinción del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza, y aprobación de la memoria y autorización de la impartición del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales el Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

Primero: El título de Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili extingue al Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo al que optará el alumno es el correspondiente al plan antiguo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza.

Con esto, el alumno contará como máximo con 2 cursos académicos (2019/2020 y 2020/2021) para finalizar.

Segundo: Aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

Tercero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili en el curso 2019-20.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

*Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **autoriza el inicio de elaboración de la memoria del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer***

El Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de junio de 2018 aprobó el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza. Para estos procesos hay que tener en cuenta, además, el marco normativo estatal que regula los estudios de máster (Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales), así como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: aprobar el inicio del proceso de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón

*Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer***

En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria,

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- Dr. Luis Anel Bernal. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular. Universidad de Zaragoza.

Secretaria:

- D^a Pilar Alfonso Palacín. Unidad de Recursos de Investigación. Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS)

Vocales:

- Dr. Antonio Antón Torres. Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Universidad de Zaragoza
- Dr Julián Pardo Gimeno. Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Publica. Universidad de Zaragoza.
- Dr. Luis Martínez Lostao, Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Publica. Universidad de Zaragoza
- Dr. Angel Lanas Arbeloa. Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Universidad de Zaragoza

Experto Externo:



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

- Dr. David Escors Murugarren, Navarrabiomed-Centro de Investigación Biomédica de Pamplona

El Dr. Escors es actualmente el investigador principal del grupo de Inmunomodulación en Navarrabiomed-Centro de Investigación Biomédica de Pamplona, e investigador honorario en el University College Londres (UCL), Reino Unido. El Dr. Escors fundó su propio equipo de investigación independiente en 2008 en el UCL. Su grupo se integró en la División de Infección e inmunidad, UCL. En 2013 se trasladó a Navarrabiomed-

Centro de Investigación Biomédica, después de obtener un prestigioso contrato Miguel Servet del Instituto de Salud Carlos III. Su equipo está trabajando actualmente en tres temas de investigación:

(1) senescencia de células T y cáncer; (2) terapias inmunogenéticas para el tratamiento del cáncer; (3) células mieloides infiltrantes de tumores.

Las publicaciones científicas del Dr. Escors son de un alto nivel, entre las que se encuentran varios Nature Immunology, Nature, Cell Reports, etc.

Por todo ello el grupo del Dr. Escors tiene una sólida reputación internacional en el terreno de la Inmunoterapia del Cáncer y se considera un candidato idóneo para ser experto externo en esta Comisión.

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, [por el que se aprueba la regulación académica de Programas Conjuntos de Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.](#)

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a iniciativa de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, aprueba, en los términos que siguen, la regulación académica de los Programas Conjuntos de Másteres Universitarios implantados en la Escuela, que permiten la adquisición coordinada y simultánea de las competencias inherentes a los estudios implicados en cada caso, así como la obtención de los correspondientes títulos oficiales.

Artículo 1. Autorización de los Programas Conjuntos de Másteres

Se autoriza la impartición de Programas Conjuntos de Másteres organizados por la Escuela de Ingeniería y Arquitectura mediante una ordenación temporal coordinada de las diferentes asignaturas a cursar, pertenecientes a los respectivos planes de estudios oficiales, el reconocimiento de aquellas materias que conducen a la adquisición de competencias equivalentes y teniendo en cuenta lo regulado en los artículos siguientes. Los programas conjuntos que se regulan son los siguientes:


- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Mecánica (Anexo I)
- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Anexo II)
- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Electrónica (Anexo III)

Artículo 2. Títulos que se obtienen

Los alumnos que superen el Programa Conjunto obtendrán los títulos oficiales de los másteres que lo integren.

Artículo 3. Duración del Programa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>
 c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Se establecen itinerarios distribuidos de la forma que se indican en los Anexos. Los estudiantes que superen el itinerario completo obtendrán los títulos oficiales que correspondan a cada estudio cursado. La distribución de créditos de los Másteres de los diferentes programas conjuntos están recogidas en los Anexos a este acuerdo.

Los Trabajos Fin de Máster previstos para el tercer curso, podrán matricular y defenderse en el segundo curso.

Artículo 4. Sistema de Garantía de la Calidad. Coordinación de las enseñanzas

Al no tratarse de un Máster específico, el sistema de garantía de calidad residirá en los órganos correspondientes de las titulaciones. Se habilitarán los mecanismos adecuados para la coordinación entre los órganos de las titulaciones a través de una Comisión Mixta de Seguimiento del Programa Conjunto en el que participarán los coordinadores de las titulaciones.

Artículo 5. Planificación de las enseñanzas

Los horarios de impartición de las asignaturas que integren los itinerarios propuestos en cada Programa Conjunto se harán públicos, para cada curso académico, antes del inicio del periodo de matrícula, en la web de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, con indicación precisa del lugar de impartición de las clases teóricas y prácticas, así como del calendario de exámenes, que se ajustará a las convocatorias establecidas con carácter general.

El calendario de clases y exámenes permitirá al estudiante cursar cada uno de los semestres establecidos en los respectivos itinerarios, garantizando la compatibilidad de horarios en las clases teóricas y prácticas y en las pruebas de evaluación.

No se garantiza la compatibilidad de asistencia ni una franja horaria razonable para itinerarios alternativos que elija el estudiante.

Las convocatorias de exámenes se celebrarán en las fechas que determine el calendario oficial.

Artículo 6. Centro responsable de la gestión

El órgano responsable de la implantación, desarrollo y seguimiento de los Programas Conjuntos de másteres universitarios propuestos es la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Artículo 7. Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso

Se propone un máximo número de plazas ofertadas para acceder al programa conjunto de Másteres. El número de plazas para cada Programa Conjunto de Máster se restringe al 20% de plazas ofertadas en el Máster no habilitante de dicho Programa Conjunto para el primer año de impartición siendo revisable para años posteriores en función de la demanda existente sobre dichos PC y cualquier recomendación que al respecto pudiera recibirse de los órganos de gobierno de la UZ

Estas plazas se minorarán de las ofertadas individualmente para los másteres implicados. No obstante, aquellas que quedasen desiertas incrementarán las de los másteres implicados.

Artículo 8. Admisión

La solicitud de admisión a un Programa Conjunto se realizará mediante el mismo procedimiento y plazos establecidos con carácter general para los títulos de máster universitario de la Universidad de Zaragoza, ofertándose como si se tratase de una titulación diferente.

La Comisión de Garantía de Calidad de Másteres concretará los perfiles de acceso de los estudiantes a los Programas Conjuntos respetando lo dispuesto en las respectivas memorias de verificación de dichos títulos.

Artículo 9. Criterios de matrícula



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Los estudiantes que cursen un programa conjunto tendrán el carácter de estudiantes a tiempo completo y, por tanto, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, deberán matricularse de todos los créditos asignados al primer curso del plan de estudios conjunto.

En los siguientes cursos académicos deberán matricularse en asignaturas, con arreglo a la secuenciación establecida para cada itinerario, con un total mínimo de 60 créditos por curso, excepto cuando el número de créditos que resten para superar los créditos establecidos para el Programa correspondiente sea inferior.

Artículo 10. Abandono del Programa Conjunto

El abandono del Programa Conjunto puede producirse por decisión voluntaria del estudiante o por incumplimiento de los criterios de matrícula y permanencia establecidos en este reglamento.

Las asignaturas que se hubiesen aprobado en el Programa que se abandone serán automáticamente reconocidas en la titulación de procedencia o transferidas al expediente del estudiante sin que ello implique pago adicional de tasas en concepto de reconocimiento de créditos.

Artículo 11. Reconocimiento de créditos

Los reconocimientos de créditos previstos para cada Programa Conjunto y, en su caso, para los itinerarios que correspondan, se detallarán con arreglo al formato recogido en el anexo I, indicando:

- Las asignaturas, obligatorias y optativas, origen y destino del reconocimiento así como los títulos a los que pertenecen.
- Los créditos a cursar en los respectivos itinerarios para completar el Programa.

Dicho reconocimiento no conllevará abono de precio público alguno, y se realizará de manera automática, salvo que el estudiante presente una solicitud en sentido contrario.

Artículo 12. Trabajo Fin de Máster

Se deberán realizar dos Trabajos Fin de Máster, uno por cada uno de los títulos que integran el Programa. Cada Trabajo Fin de Máster deberá seguir las normativas de la Universidad de Zaragoza y de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, así como lo dispuesto en la memoria propia de cada titulación.

Disposición transitoria

Hasta que el Consejo Social regule los criterios de permanencia de los Programas Conjuntos, la permanencia en los mismos requerirá la superación de, al menos, 48 créditos por curso académico (con excepción de aquellos estudiantes a los que les queden menos créditos para la superación del Programa). En todo caso, y siempre de acuerdo con la normativa de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, aquellos estudiantes que acrediten causas que justifiquen el incumplimiento de los requisitos de permanencia podrán obtener autorización para continuar el Programa mediante solicitud al Decano y autorización de la Comisión de Permanencia del centro.

Disposiciones finales


Primera

La Universidad de Zaragoza, previo informe de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, se reserva el derecho de cancelar la oferta de Programas Conjuntos si la demanda no justifica su mantenimiento.

Segunda

Se faculta al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para comunicar a la ACPUA, al Consejo de Universidades o aquellos otros órganos que corresponda, la impartición de estos Programas Conjuntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

a partir de las titulaciones verificadas, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para su aplicación y resolver las cuestiones que se puedan plantear en su implementación.

Tercera


A los aspectos no recogidos en el presente reglamento les será de aplicación la normativa establecida con carácter general para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO I – TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECÁNICA (MUIM)

Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUIM.

MUIIND	MUIM
<p>24 ECTS optativos de entre los incluidos en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>24 ECTS optatividad genérica reconocida</p> </div> <p>Grado procedencia GITI 18 ECTS optativos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS) 60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS) 60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS) 60808 Transporte y mantenimiento industrial (4,5 ECTS) 60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS) Bloque Diseño de máquinas y vehículos (18 ETCS) Bloque Energía y tecnología de calor y fluidos (18 ETCS) Bloque Materiales (18 ETCS) Bloque Producción (18 ETCS) Bloque Construcciones e instalaciones industriales (18 ETCS)</p> </div> <p>Grados procedencia GIM, GIE, GIEA 18 ECTS obligatorios:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS) 60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS) 60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS) 60808 Transporte y mantenimiento industrial (4,5 ECTS) 60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)</p> </div>	<p>30 ECTS obligatorios:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS) 66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS) 66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS) 66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS) 66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)</p> </div> <p>18 ECTS optativos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>18 ECTS optatividad genérica reconocida</p> </div> <p>18 ECTS optativos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>18 ECTS optatividad genérica reconocida</p> </div>

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>
 c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 23 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 138 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y mantenimiento industrial (4,5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	Optativas 24 ECTS
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	TFM 12 ECTS
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)
TFM 12 ECTS

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 138 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)


*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	60808 Transporte y mantenimiento industrial (4,5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)
TFM 12 ECTS

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 138 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
--	--

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

	ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización


Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	60808 Transporte y mantenimiento industrial (4,5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)
TFM 12 ECTS

Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Mecánica

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	66425 Urbanización y edificación de espacios públicos e industriales (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	66426 Diseño avanzado de estructuras (4,5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	66427 Diseño de equipos e instalaciones térmicas (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	66428 Centrales hidráulicas y eólicas (4,5 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	66429 Diseño avanzado de vehículos (4,5 ECTS)
	66430 Diseño avanzado de electrodomésticos (4,5 ECTS)
	66431 Diseño y desarrollo en Ingeniería de precisión (4,5 ECTS)
	66432 Diseño y desarrollo en procesos industriales (4,5 ECTS)
	66433 Materiales avanzados en Ingeniería Mecánica (4,5 ECTS)
	66434 CAD mecánico avanzado (4,5 ECTS)

C7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>


CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

ANEXO II – TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (MUEREE)

Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUEREE, dependiendo de los grados de acceso a los Másteres

MUIIND	MUEREE
10,5 ECTS obligatorios:	6 ECTS obligatorios:
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	66332 Fundamentos de Ingeniería Eléctrica y Energética (6 ECTS)
24 ECTS optativos:	24 ECTS obligatorios:
24 ECTS optatividad genérica reconocida	66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS) 66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS) 66335 Eficiencia energética (8 ECTS)
Grado acceso GITI 4,5 ECTS oblig + 12 ECTS optativos:	15 ECTS optativos (a determinar por la Comisión Académica) según el siguiente esquema:
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 2 optativas de 6 ECTS de entre los bloques: Bloque Sistemas eléctricos (18 ETCS) Bloque Energía y tecnología de calor y fluidos (18 ETCS) Bloque Construcciones e instalaciones industriales (18 ETCS) Bloque Organización industrial (18 ETCS)	Módulo optativo Sistemas eléctricos Módulo optativo Sistemas térmicos Módulo optativo Materias transversales
Grado acceso GIM/GIMTR 4,5 ECTS oblig + 12 ECTS homogeneización:	15 ECTS optatividad genérica reconocida
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60813 Máquinas eléctricas (6 ETCS) 60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ETCS)	
Grado acceso GIE/GIEA 4,5 ECTS oblig + 12 ECTS homogeneización:	15 ECTS optatividad genérica reconocida
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ETCS) 60818 Ingeniería térmica (6 ETCS)	Módulo optativo: Sistemas eléctricos

Cópia autèntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>
 c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

	<p>66336 Calidad de la energía y conexión a red (5 ECTS) 66337 Generación distribuida, redes inteligentes y movilidad (5 ECTS) 66338 Simulación avanzada de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS) 66339 Protección y control de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS) 66340 Generadores eléctricos para aplicaciones de energías renovables (5 ECTS) 66341 Control y diseño de convertidores eléctricos (5 ECTS)</p> <p>Módulo optativo: Sistemas térmicos 66331 Hidrógeno y pilas de combustible (5 ECTS) 66342 Ampliación de energía solar (5 ECTS) 66343 Ampliación de energía de la biomasa (5 ECTS) 66344 Eficiencia energética en la edificación (5 ECTS)</p> <p>66345 Herramientas para el análisis energético industrial. Industrias intensivas en el consumo de energía (5 ECTS) 66346 Generación termoeléctrica avanzada. Plantas de emisiones cero. Comercio de emisiones (5 ECTS)</p> <p>Módulo optativo: Materias transversales 66326 Sostenibilidad energética (5 ECTS) 66347 Mercados energéticos (5 ECTS) 66348 Proyectos de instalaciones de energías renovables (5 ECTS)</p>
--	---

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 150 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)


Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (33 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	Optativas 18 ECTS
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	Optativas 15 ECTS
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	
Optativas 6 ECTS	

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (27 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 150 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
---	---

C7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

	ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS


Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 150 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

TFM 12 ECTS

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIMTR (total un mínimo de 150 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización


Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
Optativas 6 ECTS	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Master de Energías Renovables y Eficiencia Energética (MUEREE)

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
---------------------------------	------------------------------


 C7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

66332 Fundamentos de Ingeniería Eléctrica y Energética (6 ECTS)	66336 Calidad de la energía y conexión a red (5 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	66337 Generación distribuida, redes inteligentes y movilidad (5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	66338 Simulación avanzada de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	66339 Protección y control de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS)
	66340 Generadores eléctricos para aplicaciones de energías renovables (5 ECTS)
	66341 Control y diseño de convertidores eléctricos (5 ECTS)
	66342 Ampliación de energía solar (5 ECTS)
	66343 Ampliación de energía de la biomasa (5 ECTS)
	66344 Eficiencia energética en la edificación (5 ECTS)
	66345 Herramientas para el análisis energético industrial. Industrias intensivas en el consumo de energía (5 ECTS)
	66346 Generación termoelectrónica avanzada. Plantas de emisiones cero. Comercio de emisiones (5 ECTS)
	66347 Mercados energéticos (5 ECTS)
	66348 Proyectos de instalaciones de energías renovables (5 ECTS)
	66349 Prácticas externas (5 ECTS)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

ANEXO III – TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (MUIE)

Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUIE

MUIIND	MUIE
6 ECTS obligatorios:	6 ECTS obligatorios:
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	67223 Diseño de sistemas electrónicos (6 ECTS)
14 ECTS optativos:	14 ECTS obligatorios:
24 ECTS optatividad genérica reconocida dentro del bloque de Sistemas Electrónicos (14 ECTS)	67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)
	67224 Seminarios de I+D+i (6 ECTS)
	10 ECTS optativos:
	30

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

<p>12 ECTS oblig</p> <p>60800 Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión 60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)</p>	<p>→</p> <p>MUIE: Bloque asignaturas optativas</p>
<p>10 ECTS optativos</p> <p>10 ECTS optatividad genérica reconocida dentro de los bloques de Sistemas Electrónicos o Automatización Industrial y Robótica (14 ECTS)</p>	<p>←</p> <p>10 ECTS optativos:</p> <p>MUIE: Bloque asignaturas optativas</p>
	<p>MUIE: Bloque asignaturas optativas</p> <p>67225 Compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica (5 ECTS) 67228 Diseño magnético en sistemas electrónicos (5 ECTS) 67229 Modelado y control de sistemas electrónicos de potencia (5 ECTS) 67230 Redes neuronales electrónicas (5 ECTS) 67231 Tecnología electrónica biomédica (5 ECTS) 67232 Sistemas electrónicos para control de acceso y seguridad (5 ECTS) 67233 Redes de sensores electrónicos (5 ECTS) 67234 Diseño microelectrónico (5 ECTS) 67235 Etapas electrónicas resonantes (6 ECTS) 67236 Control digital con FPGA de etapas de potencia (6 ECTS)</p>



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 31 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 140 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (32 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (28 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	Optativas 12 ECTS
Optativas 12 ECTS	TFM 12 ECTS
Optativas 10 ECTS	

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS


Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 140 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 140 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS


Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIMTR (total un mínimo de 140 ECTS)

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	Optativas 6 ECTS
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Master de Ingeniería Electrónica (MUIE)

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas (52 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS) 67223 Diseño de sistemas electrónicos (6 ECTS) (**) 67224 Seminarios de I+D+i (6 ECTS)	67225 Compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica (5 ECTS) 67228 Diseño magnético en sistemas electrónicos (5 ECTS) 67229 Modelado y control de sistemas electrónicos de potencia (5 ECTS) 67230 Redes neuronales electrónicas (5 ECTS) 67231 Tecnología electrónica biomédica (5 ECTS) 67232 Sistemas electrónicos para control de acceso y seguridad (5 ECTS) 67233 Redes de sensores electrónicos (5 ECTS) 67234 Diseño microelectrónico (5 ECTS) 67235 Etapas electrónicas resonantes (6 ECTS) 67236 Control digital con FPGA de etapas de potencia (6 ECTS)

(**) No es necesario cursarla en el MUIE, será reconocida por 60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS), obligatoria del MUIIND

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2019-20.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS CURSO 2019-2020**Máster Propio en Desarrollo Empresarial**

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación órgano coordinador: 25 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: CEOE-Teruel

Director: Juan Pablo Maicas López

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 69

Modalidad: Semipresencial


Precio matrícula: 2.811 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.811 euros

Importe total del presupuesto: 42.165 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de la Información Financiera 6 cr.- Dirección de Marketing 6 cr.- Dirección de personas 6 cr.- Dirección Estratégica 6 cr.- Sistemas de Información e Inteligencia Empresarial 6 cr.- Trabajo Fin de Máster 18 cr.-
- Asignaturas optativas: Arte, Diseño y Comunicación 3 cr.- Gaming 3 cr.- Logística y Operaciones 3 cr.-Prácticas en empresa 6 cr.- Seminarios y talleres 3 cr.- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa 3 cr.-

Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 16 de Mayo de 2019

Entidades colaboradoras: Fundación Torralba Fortún, Embajada de Japón en España, Fundación Japón, Nichiza Japan&EU business consulting

Director: Carmen Tirado Robles

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 720 euros - Importe matrícula estudio completo: 720 euros

Importe total del presupuesto: 7.200 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Derecho

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Derecho internacional y Relaciones internacionales de Japón 6 cr.- Economía en Japón 6 cr.- Historia, pensamiento y arte de Japón 6 cr.- Investigación en Estudios japoneses 3 cr.- Lengua japonesa 12 cr.- Literatura y cultura audiovisual japonesa 6 cr.- Ordenamiento jurídico japonés 6 cr.- Sociedad japonesa 6 cr.- Trabajo de fin de Máster 9 cr.-
- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Logística: Planificación y Gestión Económica

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 11 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: Aragón Plataforma Logística

Director: Blanca Isabel Hernández Ortega

Número de créditos: - Necesarios 20 - Ofertados 20

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.300 euros

Importe total del presupuesto: 15.600 euros

Número de alumnos: Mínimo: 12 - Máximo: 25



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 35 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: El papel del transporte en la logística 2 cr.- Industria 4.0: nuevas tecnologías en la logística 2,5 cr.- Introducción a la actividad logística 1 cr.- La logística en Aragón 1,5 cr.- La logística en los sectores públicos y privado 2,5 cr.- Logística global y mercados internacionales 2,5 cr.- Procesos logísticos 2 cr.- Trabajo Fin de Título 6 cr.-
 - Asignaturas optativas

TÍTULOS PROPIOS MODIFICADOS PARA EL CURSO 2019-2020

Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2017 (BOUZ nº7 -17)]

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 7 de Mayo de 2019

Entidades colaboradoras: Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón

Director: José Ramón Moreno Fernández

Número de créditos: - Necesarios 64 - Ofertados 64

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 945 euros - Importe matrícula estudio completo: 945 euros

Importe total del presupuesto: 25.170 euros

Número de alumnos: Mínimo: 6 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: Si


Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Economía y Empresa

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Cooperación para un Desarrollo Sostenible I. Instrumentos para la sostenibilidad 4 cr.- Cooperación para un Desarrollo Sostenible II. Tecnologías y Medio Ambiente 4 cr.- Dinamización de la participación activa en Educación para la Ciudadanía Global 4 cr.- El Desarrollo y la Cooperación I. Debates y aproximaciones teóricas 4 cr.- El Desarrollo y la Cooperación II. El contexto económico e institucional 4 cr.- El Sistema de Cooperación 4 cr.- Evaluación de los impactos sociales de la cooperación 4 cr.- Fundamentos y áreas temáticas de la cooperación 4 cr.- Gestión de Proyectos de Cooperación 4 cr.- Metodologías y herramientas para la educación para la transformación social 4 cr.- Pedagogía para la transformación social 4 cr.- Prácticas en Cooperación para el Desarrollo 14 cr.- Trabajo Fin de Máster en Cooperación para el Desarrollo 6 cr.-
 - Asignaturas optativas:

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 36 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 (BOUZ nº5 -18)]

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 12 de Abril de 2019

Entidades colaboradoras: ZYTEL S.L., ARAMON Montañas de Aragón, PRODEO S.L., Transporte por Cable S.A.

Director: Emilio Larrodé Pellicer

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 72

Modalidad: On-line

Precio matrícula:4.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.000 euros

Importe total del presupuesto: 52.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 13 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Acciones externas y meteorología de las instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Análisis de los efectos de las acciones externas y la conservación de las instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Aplicaciones al transporte Urbano. Infraestructuras y tejido urbano. Impacto social 3 cr.- Aspectos relaciones con la planificación y gestión de instalaciones de transporte por cable 3 cr.- Instalaciones Deportivas y de Turismo 3 cr.- Instalaciones industriales, Aplicaciones en las explotaciones agroindustriales, forestales y de minería e industria 1,5 cr.- Introducción a la Ingeniería de las Instalaciones de Transporte por Cable 1,5 cr.- Introducción al diseño y cálculo de instalaciones de transporte por cable 3 cr.- Legislación en el transporte por cable. Normativa y Certificación. Derecho Medioambiental 1,5 cr.- Mantenimiento de sistemas e instalaciones técnica 1,5 cr.- Mantenimiento de equipos y maquinaria en instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Mantenimiento de infraestructura 1,5 cr.- Mantenimiento de operaciones de servicio en Instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Proyecto de diseño, planificación de instalaciones por transporte por cable 1,5 cr.- Seguridad y salud laboral y de operación. Sistemas de prevención de riesgos laborales y de operación 1,5 cr.- Sistemas de información y comunicación internas. Redes de información externas. Sensorización 1,5 cr.- Sistemas de Seguridad en instalaciones. Planes de rescate y evacuación 1,5 cr.- Topografía, geo-morfología y paisaje 1,5 cr.- Trabajo Final de Máster 15 cr.-
- Asignaturas optativas: Diseño, Cálculo y Construcción de infraestructura 3 cr.- Gestión comercial y de marca. Explotación. Marketing y Media 3 cr.- Gestión de bienes de inversión. Financiación, presupuestos, control. Compras y Logística 1,5 cr.- Gestión de equipos y medios humanos. Innovación. Subcontratación. Gestión de crisis 3 cr.- Gestión de operaciones. Preparación y dotación de instalaciones, planes, reglamentación, horarios, señalización 3 cr.-Gestión de proyectos. Planificación de obras e instalaciones, evaluación y control de proyecto 1,5 cr.- Materiales utilizados. Resistencia de Materiales. Fatiga 1,5 cr.-Sistemas y elementos mecánicos. Tecnología de cables. Tecnología de sistemas de adherencia 3 cr.- Toma de energía. Elementos eléctricos, tecnologías de conexiones 1,5 cr.- Vibraciones y ruido, mantenimiento predictivo. Sistemas de tracción 3 cr.-



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 37 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Experto Universitario en CLIL e innovación en al aula de inglés en Educación Primaria

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2016 (BOUZ nº6 -16)]

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 4 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: Santillana Richmond

Director: Enrique Lafuente Millán

Número de créditos: - Necesarios 18 - Ofertados 18

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 900 euros, precio reducido 500 euros - Importe matrícula estudio completo: 900 euros

Importe total del presupuesto: 17.600 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1. Principios básicos del aprendizaje en el aula bilingüe 3 cr.- Módulo 2. Destrezas comunicativas del profesor en el aula bilingüe 3 cr.- Módulo 3. Innovación y excelencia en el aula bilingüe 6 cr.- Módulo 4. Diseño y evaluación de currículos integrados 6 cr.-

- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2017 (BOUZ nº7 -17)]

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de abril de 2019

Entidades colaboradoras:

Director: Pilar Abós Olivares

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: On line

Precio matrícula: 650 euros - Importe matrícula estudio completo: 650 euros

Importe total del presupuesto: 11.700 euros

Número de alumnos: Mínimo: 18 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: La ruralidad desde una perspectiva territorial 3 cr.- Los procesos de enseñanza-aprendizaje en escuelas multigrado 14 cr.- Organización y gestión de la escuela rural 8 cr.-
- Asignaturas optativas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se *aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido el informe favorable de la ACPUA de fecha 3 de junio de 2019 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 2019, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza en el curso 2019-20.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.


Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se *aprueba la modificación de la memoria del Grado en Turismo*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.


 C7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 39 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.**

En virtud de lo establecido en el art. 6 del acuerdo de Consejo de Gobierno 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, se acuerda nombrar a los siguientes estudiantes como miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa:

Presidente:

- D^a Natividad Blasco de las Heras

Profesores de la Universidad de Zaragoza:

- D^a María Isabel Brusca Alijarde
- D. José María Gimeno Feliú

Profesores del Centro Universitario de la Defensa:

- D. Francisco José Callado Muñoz
- D^a Marta Torralba Gracia
- D. Jorge González Chapela

Profesional Externo:

- D. Ángel Arrazola Martínez. Capitán de Fragata (Ingeniero), ha realizado el Curso Superior de Programas del Ministerio de Defensa, y lleva gran parte de su vida profesional destinado en la Dirección General de Armamento y Material, estando su actividad relacionada con la adquisición y gestión de Sistemas para Defensa.

Alumnos:

- D. Miguel Ángel Santiago
- D^a Virginia Muñoz Condes
- D^a Esther Fernández Pérez



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 40 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información**

En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria,

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- D. José Mariano Moneva Abadía, Dpto. Contabilidad y Finanzas

Secretaria:

- D^a Ana María Angulo Garijo, Dpto. Análisis Económico

Vocales:

- D. Pedro José Bueso Guillén, Dpto. Derecho de la Empresa
- D^a Concepción Garcés Ayerbe, Dpto. Dirección y Organización de Empresas
- D. Antonio Montañés Bernal, Dpto. Análisis Económico
- D. Manuel Juan Salvador Figueras, Dpto. Estructura e Historia Económica y Economía Pública

Experto Externo:

- D. Antonio Novo Guerrero

Antonio Novo Guerrero es profesional especializado en la Innovación Tecnológica y ha ocupado puestos de responsabilidad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en empresas de los sectores de automoción y alimentación. Actualmente ocupa el puesto de Director Gerente del Cluster IDiA, así como presidente de Clusters.es, la Federación Española de Agrupaciones Empresariales y Clusters.

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos**


En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria,

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- D^a Olga Urbina Pérez, Dpto. Dirección y Organización de Empresas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

Secretario:

- D. Manuel González Labrada, Dpto. Derecho de la Empresa

Vocales:

- D. Pedro José Ramos Villagrasa, Dpto. Psicología y Sociología
- D^a Elena Fernández del Río, Dpto. Dpto. Psicología y Sociología
- D. Alejandro Hernández Trasobares, Dpto. Dirección y Organización de Empresas
- D^a Esperanza Montalvo Ateaga, Dpto. Psicología y Sociología

Experto Externo:

- D. Carmelo Jiménez Bozal

D. Carmelo Jiménez Bozal es Director del Departamento de Recursos Humanos de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas FCC de Aragón, Navarra y La Rioja y presidente de la Cátedra Universitaria FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 42 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

ANEXO V.- INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

*Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el **Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020.***

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017)

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula, y lo elevara al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez reunido el Consejo de Administración, ha acordado fijar los precios siguientes, cuya ratificación se acuerda aprobar:

Cursos generales de chino en el ICUZ Zaragoza y aula de Huesca (iniciación, HSK 2 a HSK 6) de 4 horas semanales: 346'50 euros.

Cursos generales de chino en el Aula Confucio ubicada en la UPNA (HSK 1 a HSK 6) de 3 horas semanales: 294 euros.

Curso general (HSK1), curso de conversación (HSKK), curso de escritura, curso de chino para jóvenes (YCT 1 a 4), cursos específicos (BCT) de 2 horas semanales: 168 euros.

Curso de chino para niños de 1 hora semanal: 84 euros.

Curso y actividades culturales de fin de semana: 378 euros.

Gastos fijos de matrícula: 17 euros


Seguro: 5'4 euros

A estos precios habría que aplicar el descuento correspondiente, en su caso, y posteriormente sumar los gastos fijos.

REDUCCIONES EN LOS PRECIOS

- * Por Familia Numerosa:
 - Categoría General: 50% dto. en matrícula y gastos fijos.
 - Categoría Especial: 100% dto. en matrícula y gastos fijos.
- * Estudiantes con discapacidad (Grado de discapacidad igual o superior al 33%): 100% dto. en matrícula y gastos fijos.
- * Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- * Por su relación con la Universidad de Zaragoza.
 - 40% para el Profesorado, Personal de Administración y Servicios, Becarios de investigación EPIF en la Universidad de Zaragoza.y contratados predoctorales (Ley ciencia) (esta reducción no servirá para cónyuges e hijos), en matrícula y gastos fijos. Igual descuento será efectivo para el personal de la UPNA, respecto al aula Confucio de Pamplona. Dicho descuento se aplicará en el momento de formalizar la matrícula.
 - 40% para los alumnos que sean universitarios y demuestren haberse matriculado (exceptuando la matrícula

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 43 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

en este Centro) y abonado las tasas en el curso 2019-20 en grado, master, primer, segundo, tercer ciclo, o doctorado de la Universidad de Zaragoza, en matrícula y gastos fijos. Igual descuento será efectivo para los estudiantes de la UPNA, respecto al aula Confucio de Pamplona. Dicho descuento se aplicará en las matriculas realizadas antes del 30 de Noviembre 2019 (inclusive).

Los descuentos no son acumulativos.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 44 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

ANEXO VI.- GERENCIA

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2018 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. para incorporar nuevos socios.


La condición primordial de la agrupación SIGMA es mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución obligatoria para SIGMA.

Tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción más relevante, y que afecta al Modelo de Crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA tras diseñar su Modelo de Crecimiento precisa asegurar, mediante la incorporación de hasta 6 nuevos socios minoritarios al 1%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento de dicha Ley de Contratos del Sector Público.

Para ello se abordó una estrategia de incremento de socios públicos con objetivo de que la ampliación permita asegurar la consideración de medio propio. En este sentido, tras la incorporación de la Universidad de Burgos y la Fundación Balmes, se aprobó un plan de incorporación de 4 nuevos socios con una ampliación de capital del 4,2%, que supondría aportaciones dinerarias por un total de 82.640 euros. Ello permitirá asegurar el equilibrio de ingresos entre Socios y Clientes, condición primordial de la agrupación para mantenerse como medio propio de los socios, posibilitando así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución conforme la Ley de Contratos del Sector Público.

En este sentido, por Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se informó favorablemente a esa ampliación genérica de 4 socios, así como a la primera incorporación correspondiente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Dicho Acuerdo fue elevado al Consejo Social y éste, de conformidad con los artículos 74 e) y 75 de la Ley 5/20015, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2018, aprobó la ampliación de capital social SIGMA en los términos descritos, así como la inclusión de la primera universidad del grupo de cuatro posibles, en ese caso, la UNED.

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	

A día de hoy, a propuesta del Gerente de la Universidad de Zaragoza, y dentro del margen aprobado en los acuerdos descritos en el párrafo anterior, se aprueba la propuesta de incorporación en SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. de la Universidad de Cantabria como un nuevo socio de la agrupación, así como su elevación al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para su aprobación de conformidad con las competencias recogidas en los citados artículos 74 y 75 de la Ley 5/2015.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 46 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO JUAN GARCÍA BLASCO	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00 30/07/2019 13:00:00	

ANEXO VII.- REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (R.D. 103/19, de 1 de marzo).

El Consejo de Gobierno acuerda apoyar la solicitud de la Universidad de Zaragoza dirigida al Gobierno de Aragón, de autorización del incremento del capítulo I, preceptiva para poder asumir el incremento salarial regulado en el artículo 7 del Real Decreto 103/19, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Con posterioridad habrá que determinar a quién corresponde su financiación (Administración General del Estado, Gobierno de Aragón o Universidad de Zaragoza), dado que el mencionado Real Decreto establece dicho incremento en su artículo 7 al mismo tiempo que afirma en su Disposición final cuarta que no puede haber incremento del gasto público.



c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58>

CSV: c7d3b8adb92a6b784d5d3362051e1a58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 47 / 47	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 12:23:00	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/07/2019 13:00:00	